

RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2023, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTOS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE UN/A ABOGADO/A EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021 Y 2022.

ANTECEDENTES

Primero.- La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 29 de noviembre de 2022 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de trece puestos de personal laboral fijo, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2021 y 2022.

Segundo.- Vista dicha aprobación, el 22 de diciembre de 2022 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para someterlas a informe.

Tercero.- El día 4 de enero de 2023 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas emite informe favorable a las bases de la convocatoria, condicionado a la realización una serie de modificaciones que se realizan en fecha 9 de enero de 2023.

Cuarto.- En fecha 17 de enero de 2023 se convocan los procesos selectivos para la provisión de los mencionados puestos (publicado en el BOE núm. 14 de 2023), entre ellos el de Abogado/a.

Quinto.- Celebrados los dos ejercicios de la fase de oposición, los días 17 y el 29 de marzo de 2023, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en el mismo mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 11 de abril de 2023, convocándose a los/as que obtuvieron el resultado de aptos/as a la realización de la fase de concurso.

Sexto.- Dicha fase de concurso, se realiza en fecha 18 de abril de 2023 y se publica el acta del Tribunal Calificador con el resultado final de calificaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en la web del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y en la página web del Punto de Acceso General www.administracion.gob.es en fecha de 24 de abril, señalándose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

Séptimo.- En base a los resultados obtenidos de las pruebas realizadas, el Tribunal Calificador propone el nombramiento de la Sra. Sara Yuste Bielsa, con DNI ***3464**, para ocupar el puesto de Abogado/a, al ser la aspirante que ha alcanzado la mayor puntuación en dicho proceso selectivo.

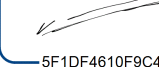
Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,

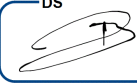
RESUELVO

Nombrar a la Sra. Sara Yuste Bielsa, con DNI ***3464**, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Abogado/a.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2023.

DocuSigned by:

5F1DF4610F9C4F9...



Pere Navarro Morera
Delegado Especial del Estado
Consortio Zona Franca Barcelona